

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Efectivo	-	-
Bancos / Tesorería – Cheques	1,311,555.0	322,968.0
<u>Inversiones Temporales – Fondos de Inversión</u>	<u>102,053,650.0</u>	<u>25,031,205.0</u>
<u>Total efectivo y equivalentes</u>	<u>103,365,205.0</u>	<u>25,354,173.0</u>

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en inversiones en moneda nacional de conformidad con el lineamiento para el manejo de las disponibilidades financieras expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) en el Diario Oficial de la Federación del 1º de marzo del 2006, siendo en títulos de Valor Gubernamental y depósitos a la vista.

❖ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

❖ CLIENTES

A continuación se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

	2018	2017
<u>Clientes</u>	<u>5,795,432.0</u>	<u>5,359,966.0</u>
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo</u>	<u>5,795,432.0</u>	<u>5,359,966.0</u>

El 71% del saldo de clientes, 4,137,477.0, presenta una antigüedad mayor a 3 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico. El importe de 1,657,955.0 (29.0%) corresponde al saldo restante y está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolviente de cobranza.

CUENTA PÚBLICA 2018

La variación con 2017 se deriva principalmente a las causas siguientes; el efecto neto de la facturación al cierre del ejercicio cobrada, la Cesión de derechos frente de agua pendiente de cobro, el uso de infraestructura y a la cancelación de adeudos con imposibilidad práctica de cobro de la recuperación de adeudos.

❖ ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

El saldo de 1,906,303.0 corresponde básicamente a la estimación del 20.0% sobre el monto que prevalece en la cartera de clientes que tienen un estatus de más de seis meses de antigüedad, teniendo una disminución derivado de recuperación de adeudos como el de Química del Mar S.A. de C.V. así como de deudores que se encontraban en el plazo de más de 6 meses como Comercializadora Internacional de Granos S.A. de C.V.

❖ DEUDORES DIVERSOS

El saldo de 285,219.0 que se presenta al 31 de diciembre del 2018, se integra por la cantidad de 363.0 que corresponde a gastos por recuperar de deudores de esta institución y agencia consignataria, y por el importe de 284,856.0 que corresponden a otros deudores:

- Corporativo Dabra, S.A. de C.V.- 284,856.0, adeudo que se está reclamando por conducto del área Jurídica para su pago, derivado de la rescisión administrativa de su contrato de obra para la habilitación de terrenos para la construcción de una Terminal de Usos Múltiples (TUM) primera etapa.

	2018	2017
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	285,219.0	286,853.0

❖ OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

En este rubro se integra la cuenta de impuestos por recuperar, su saldo de \$ 5,856,169, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor por 5,720,314.0, al Impuesto al Valor Agregado por acreditar por 104,159.0, al ISR a favor por 4,043.0, al ISR Retenido por el banco por 27,653.0

	2018	2017
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	5,856,169.0	17,565,040.0

❖ GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro se integra al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como sigue:

	2018	2017
Seguros de gastos médicos	245,611.0	64,590.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Seguro de vida	89,109.0	47,847.0
Seguro de bienes patrimoniales	3,932,618.0	3,445,820.0
Fianza (Título de concesión, resolutivo MIA Regional, fidelidad)	43,978.0	47,103.0
Licencia plataforma Oracle	0.0	210,268.0
<u>Total de gastos pagados por anticipado</u>	<u>4,311,316.0</u>	<u>3,815,628.0</u>

❖ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El activo fijo se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Terrenos	149,705,483.0	152,794,517.0
Infraestructura	56,636,740.0	56,636,740.0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	98,487,445.0	98,487,445.0
<u>Depreciación acumulada de infraestructura</u>	<u>(7,277,937.0)</u>	<u>(4,446,100.0)</u>
Total bienes inmuebles, infraestructura y		
<u>Construcciones en proceso</u>	<u>297,551,731.0</u>	<u>303,472,602.0</u>
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	9,106,356.0	6,922,383.0
Equipo de transporte	7,471,859.0	7,471,859.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,883,634.0	21,792,389.0
<u>Depreciación acumulada de bienes muebles</u>	<u>(32,452,874.0)</u>	<u>(31,918,840.0)</u>
<u>Total bienes muebles</u>	<u>6,008,975.0</u>	<u>4,267,791.0</u>

Dentro del rubro de bienes muebles se presenta un incremento de 2,183,973.0 por el efecto neto de la adquisición de equipo de aire acondicionado integral, kit de alarma de emergencia, cámaras y grabador DVR (incluidos en la obra de Mantenimiento estructural y general al edificio de APITAM) y la baja de activo fijo, así también en el apartado de maquinaria, otros equipos y herramientas hay un incremento de 91,245.0 por el efecto neto de la adquisición de tablero inteligente de alarma de emergencia (incluido en la obra de Mantenimiento estructural y general al edificio de APITAM) y la baja de activo fijo.

Los conceptos más importantes del Activo Fijo total, es el de Terrenos que representa el 50 por ciento del total de bienes inmuebles, además del rubro de infraestructura que representa el 19 por ciento de la totalidad de los inmuebles.

Las Construcciones en proceso representan el 33 por ciento del activo fijo, la cual corresponde a la 6ª "Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM (primera etapa)" realizada con recursos fiscales en el 2011 y continuación en el 2013 con recursos propios., cabe señalar que el importe que se refleja en este rubro consiste en la tablaestaca necesaria para contener la zona federal y elemento básico previo a la construcción de un muelle, y no se presenta movimiento en su importe dados los cambios que se han tenido en el Programa Maestro de Desarrollo para esta área, por lo que se considera que en 2019, una vez que se defina si los terrenos serán vendidos a un tercero quien cese la zona federal y a través de la contraprestación vaya amortizando el valor de lo invertido en la tablaestaca, o el área sea licitada para la operación de una terminal en cuyo caso también se consideraría la construcción en proceso dentro de las condiciones contractuales y el precio pactado.

CUENTA PÚBLICA 2018

Producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018:

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
304,829,668.0	304,829,668.0	0

Producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018:

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
38,461,849.0	38,461,849.0	0

❖ ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La depreciación de los inmuebles (obra pública) y muebles se registra contablemente de manera trimestral, con los siguientes porcentajes por rubro:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

❖ OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Depósitos en garantía	506,402.0	274,072.0
ISR diferido	18,887,792.0	40,173,930.0
PTU diferido	874,878.0	773,697.0
Total otros activos no circulantes	20,269,072.0	41,221,699.0

La disminución en el ISR se debe al efecto de la obtención de una utilidad fiscal al cierre de 2018 que absorberá el remanente de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ PASIVO

❖ PROVEEDORES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Proveedores por pagar a corto plazo	164,459.0	18,826.0

Estos saldos son pagados en 2019.

❖ RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

	2018	2017
Contribuciones por pagar a corto plazo	8,462,659.0	6,357,947.0
PTU a pagar	7,804,481.0	1,561,319.0
Retenciones por pagar a corto plazo	298,903.0	269,199.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	16,566,043.0	8,188,465.0

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS. La variación se debió principalmente a que en el ejercicio 2018 resultó una base mayor para pago de PTU.

❖ OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
SAT Aduanas	587,260.0	0.0
Anticipos de clientes	234,130.0	270,801.0
Diversos	76,508.0	27,800.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Otras cuentas por pagar a corto plazo	897,898.0	298,601.0
---------------------------------------	-----------	-----------

La variación corresponde básicamente a créditos fiscales (SAT Aduanas) documentados en el ejercicio, mismos que se encuentran en proceso, por motivo de la operación de los recintos fiscalizados.

Anticipos de Clientes. El saldo por el importe de \$234,130 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon por servicios de uso de infraestructura que al cierre del ejercicio no se habían concluido, así como servicios de cesión parcial de derechos aún no devengados.

❖ PASIVOS NO CIRCULANTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Fondo de terceros en garantía	2,177,000.0	1,756,000.0
Reserva indemnización legal y prima de antigüedad	11,153,801.0	9,563,331.0
Total otros pasivos no circulantes	13,330,801.0	11,319,331.0

La cuenta de fondo de terceros en garantía la constituyen depósitos en garantía de prestadores de servicios de maniobras y arrendatarios por cualquier contingencia que pudiera ocurrir de acuerdo a lo que se estipula en el clausulado de sus respectivos contratos.

Reserva de indemnización legal y de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin de dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación mayor con relación al cierre del ejercicio 2017 por el importe de \$1,590,470, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

II. ESTADO DE ACTIVIDADES Y ESTADO DE RESULTADOS

➤ INGRESO

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Puerto	120,252,643.0	92,371,325.0
Atraque	14,782,703.0	8,996,485.0
Muellaje	12,566,799.0	9,699,414.0
Cuota única de embarcaciones menores	402,484.0	343,268.0
Contenedores CPBIP	56,030.0	8,299.0
Cesión parcial de derechos	31,399,497.0	31,096,814.0
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	10,615,922.0	8,773,004.0
Almacenaje	20,618,075.0	2,543,965.0
Arrendamiento	16,280,156.0	10,444,605.0
Servicios portuarios	9,064,150.0	6,717,940.0
Servicio de báscula	1,307,223.0	978,840.0
<u>Total de ingresos por servicios</u>	<u>237,345,682.0</u>	<u>171,973,959.0</u>

➤ OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

- ❖ **Otros Ingresos.** Se observa un saldo de 46,589,404.0 al cierre del ejercicio, que corresponde principalmente a la recuperación de seguros por azolve en el canal de navegación ocasionado por lluvias atípicas, recuperación de daños causados al edificio administrativo, a la utilidad por venta de activo fijo, así como a la expedición de credenciales y refacturaciones.
- ❖ **Otros Gastos.** En el presente ejercicio fiscal se registran otros gastos por 10,621,418.0 que corresponden a la pérdida por sentencia de recuperación de IVA a favor 2013 por 10,116,770.0, la provisión de créditos fiscales SAT Aduanas por 587,260.0, al efecto de la recuperación en la estimación de cuentas incobrables por (82,964.0), así como la pérdida en baja de activo fijo por 352.0

➤ RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El resultado integral de financiamiento se presenta de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2018

	2018	2017
Productos financieros	7,654,593.0	4,972,359.0
Gastos financieros	(109,865.0)	(98,075.0)
Pérdida cambiaria	0.0	0.0
Resultado integral de financiamiento:	7,544,728.0	4,874,284.0

➤ IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo al cálculo del efecto de los impuestos diferidos D-4 se determinan las siguientes cantidades:

	2018		2017
ISR diferido	21,286,138.0	\$	24,507,473.0
PTU diferido	(101,182.0)		(251,245.0)
<u>Impuestos y PTU diferidos</u>	<u>\$ 21,184,956.0</u>	<u>\$</u>	<u>24,256,228.0</u>

➤ ENTORNO FISCAL

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa del ISR es del 30.0%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual, se expide una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

❖ Impuesto Sobre la Renta

Para el ejercicio fiscal de 2013, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación de 2013, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30.0%. La nueva LISR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 establece una tasa corporativa del 30.0%.

CUENTA PÚBLICA 2018

Con motivo de la LISR, se establecen criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la Entidad obtuvo una utilidad fiscal de 77,820,183.0, la cual fue amortizada con pérdidas de ejercicios anteriores. Este resultado difiere de la utilidad del año principalmente por el ajuste anual por inflación deducible, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), así como por otras partidas no deducibles y/o acumulables.

❖ Participación de los trabajadores en las utilidades

La PTU causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, resultó base gravable de PTU generando una participación de 7,804,481.0

A continuación se presenta en forma condensada la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el impuesto sobre la renta y la participación de las utilidades al personal:

	Base I.S.R.	Base P.T.U.
Resultado Neto	31,048,354.0	31,048,354.0
Más:		
Partidas no deducibles e ingresos acumulables	68,437,315.0	67,100,620.0
Menos:		
<u>Partidas deducibles e ingresos no acumulables</u>	<u>(21,665,486.0)</u>	<u>(20,104,167.0)</u>
<u>Utilidad fiscal</u>	<u>77,820,183.0</u>	<u>78,044,807.0</u>
Menos:		
Amortización de pérdidas fiscales	77,820,183.0	
<u>Resultado fiscal</u>	<u>0.0</u>	
I.S.R.	0.0	
P.T.U.		7,804,481.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Las pérdidas fiscales incurridas podrán actualizarse con factores derivados de la aplicación de Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), y podrán amortizarse aplicándolas a las utilidades fiscales de los diez ejercicios siguientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía tiene la siguiente pérdida fiscal por amortizar:

Ejercicio en que ocurrió la pérdida	Importe de la pérdida actualizada	Amortización de pérdida	Remanente	Ejercicio caducidad
2010	64,946,764.0	64,946,764.0	-	2020
2011	12,939,230.0	12,873,419.0	65,811.0	2021
2013	54,144,707.0	-	54,144,707.0	2023
	<u>132,030,701.0</u>	<u>77,820,183.0</u>	<u>54,210,518.0</u>	

III. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

➤ HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Aportaciones capitalizadas	160,353,000.0	160,353,000.0
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	0.0	0.0
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	211,327,365.0	211,327,365.0
Aportaciones	<u>371,680,365.0</u>	<u>371,680,365.0</u>
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	116,301,261.0	116,301,261.0
Total hacienda pública / patrimonio contribuido	<u>487,981,626.0</u>	<u>487,981,626.0</u>

➤ HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

	2018	2017
Resultado del ejercicio	31,048,354.0	(16,148,073.0)
Resultado de ejercicios anteriores	(117,145,274.0)	(100,997,201.0)
Reservas	<u>8,692,909.0</u>	<u>8,692,909.0</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

Total hacienda pública / patrimonio generado	(77,404,011.0)	(108,452,365.0)
--	----------------	-----------------

Al cierre del mes de diciembre del 2018, la variación por \$31,048,354 que se presenta en el patrimonio contribuido y generado con respecto al 2017 corresponde al resultado del ejercicio 2018.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	25,354,173.0	67,975,090.0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	103,365,205.0	25,354,173.0
Efectivo	0.0	0.0
Bancos / tesorería – cheques	1,311,555.0	322,968.0
Inversiones temporales – fondos de inversión	102,053,650.0	25,031,205.0
Total efectivo y Equivalentes	103,365,205.0	25,354,173.0

➤ BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2018:

	2018	2017
Bienes inmuebles y muebles	0.0	0.0
Construcciones (Obra Pública)	79,129,497.0	64,357,823.0
Total aplicación (Inversión)	79,129,497.0	64,357,823.0

Las obras que se realizaron en este ejercicio son las siguientes:

Dragado de mantenimiento	79,129,497.0	64,357,823.0
Total Obra Pública	79,129,497.0	64,357,823.0

➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS Y AHORRO/DESAHORRO

CUENTA PÚBLICA 2018

Se presenta conciliación de los flujos efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	31,048,354.0	-16,148,073.0
Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo	0.0	0.0
Depreciación	3,899,953.0	3,523,099.0
Amortización	(708,530.0)	944,992.0
Incremento en las provisiones	5,109,443.0	(119,564.0)
Incremento en inversiones por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad	(1,845,361.0)	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	375,401.0	6,566,419.0
Partidas extraordinarias	39,106,207.0	31,358,350.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, se integra como sigue:

<u>1. Ingresos Presupuestarios</u>	<u>282,198,049.0</u>
<u>2. Más ingresos contables no presupuestarios</u>	<u>9,391,630.0</u>
Ingresos Financieros	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro	

CUENTA PÚBLICA 2018

u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0
Otros ingresos contables no presupuestarios	9,391,630.0

3. Menos ingresos presupuestarios no contables 0.0

Aprovechamientos patrimoniales	0.0
Ingresos derivados de financiamientos	0.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.0

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) 291,589,679.0

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, se integra como sigue:

1. Total de egresos (presupuestarios) 217,164,734.0

2. Menos egresos presupuestarios no contables 29,241,721.0

Materias primas y materiales de producción y comercialización	
Materiales y suministros	
Mobiliario y equipo de administración	2,283,152.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0
Vehículos y equipo de transporte	0.0
Equipo de defensa y seguridad	0.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	0.0
Activos intangibles	0.0
Obra pública en bienes de dominio público	0.0
Obra pública en bienes propios	0.0
Acciones y participaciones de capital	0.0
Compra de títulos y valores	0.0
Concesión de préstamos	0.0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	26,958,569.0
Egreso ejercido 2017	4,658,984.0
Egreso ejercido 2018 previamente provisionados (otros impuestos y derechos) o para amortizar (seguros)	23,300,367.0
Operaciones Ajenas	(1,000,782.0)

3. Más gastos contables no presupuestarios	72,618,312.0
--	--------------

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones	3,899,953.0
---	-------------

CUENTA PÚBLICA 2018

Provisiones	31,060,439.0	
Disminución de inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0	
Otros gastos	0.0	
Otros Gastos contables no presupuestarios	37,657,920.0	
ISR y PTU Diferido	21,184,956.0	
PTU	7,804,481.0	
Pérdida por sentencia no devolución IVA	10,116,770.0	
Efecto de provisiones 2017 pagadas 2018	(1,448,287.0)	
Vs. Provisiones 2018		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		260,541,325

NOTAS DE MEMORIA

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2018 presentan los siguientes importes:

<u>Ingresos</u>	<u>Presupuesto Modificado</u>	<u>Presupuesto Captado</u>
<u>Ventas de servicios</u>	<u>193,383,828.0</u>	<u>237,671,510.0</u>
Internos	193,383,828.0	237,671,510.0
<u>Ingresos diversos</u>	<u>22,486,690.0</u>	<u>56,055,969.0</u>
Ingresos extraordinarios	16,836,050.0	46,937,728.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Productos financieros	4,943,174.0	7,654,593.0
Recargos	707,466.0	1,463,648.0
Recursos del Gobierno Federal	0.0	0.0

<u>Egreso</u>	<u>Presupuesto Modificado</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>
<u>Gasto corriente de operación</u>	<u>134,423,104.0</u>	<u>135,573,225.0</u>
Servicios personales	35,269,807.0	36,306,524.0
Materiales y suministros	3,358,000.0	2,990,992.0
Servicios generales	72,504,484.0	73,914,099.0
Mantenimiento de infraestructura portuaria	23,290,813.0	22,361,610.0
<u>Inversión física</u>	<u>79,558,439.0</u>	<u>79,129,497.0</u>
Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0
Obras públicas	79,558,439.0	79,129,497.0
<u>Operaciones Ajenas</u>	<u>0.0</u>	<u>(1,000,782.0)</u>
Operaciones Ajenas	0.0	(1,000,782.0)
<u>Otras erogaciones</u>	<u>2,540,902.0</u>	<u>2,014,508.0</u>
Otras erogaciones	2,540,902.0	2,014,508.0

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en el ejercicio 2018 y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En este ejercicio 2018, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la entidad estuvo operando; y que influyeron en la toma de decisiones de la administración, se describen a continuación:

Durante el periodo enero-diciembre del 2018, la Entidad registró una operación total de carga de 8,153,927.0 toneladas y 794 arribos, de las cuales 264 arribaron en terminales públicas, 398 en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y 132 en terminales privadas. Comparativamente con el año anterior, el número de buques refleja un incremento del 22.0%, esto derivado del aumento de 64 buques en las terminales públicas y 33 buques en terminales privadas y 47 buques en la terminal de PEMEX con respecto al mismo periodo del año anterior.

Las terminales de uso público reflejan una operación de 2,034,107.0 toneladas que representan un incremento global del 12.0% comparado con lo manejado en el 2017 por 218,085.0 toneladas, este resultado se debe principalmente al incremento en la operación de productos como la

palanquilla en 120.0%, Varilla, estructura y concentrado de Zinc en un 100.0% carga contenerizada en un 267.0% y fertilizantes en un 18.0%. Del total operado, por tipo de carga, la carga general representó un 72.0%, el granel mineral un 21.0%, el granel agrícola un 4.0% y la carga contenerizada un 2.0%, así como los fluidos un 1.0%; correspondiendo el 84.0% a mercancías de importación y 16.0% a las mercancías en exportación.

La Terminal de Pemex registró una operación anual de 5,090,109.0 toneladas, mostrando una ligera variación positiva que no llegó al 1.0% con respecto a lo operado en el 2017, correspondiendo el 68.0% a productos de importación, 27.0% a productos de exportación y 5.0% a productos en cabotaje.

En el período enero-diciembre del 2018 el tonelaje promedio operado por buque de todo el Puerto fue de 10,269.0 toneladas, mientras que en el mismo período del 2017 fue de 11,996.0 toneladas por buque, esta disminución se ve impactada principalmente por la disminución de carga en los buques que operó PEMEX por condiciones de menor calado en los muelles de esa terminal privada.

Las Terminales Privadas, reflejan una operación de 1,029,711.0 toneladas, que representan una variación positiva del 13.0% con respecto a lo operado en el mismo período del 2017. Este resultado se debe al incremento en la operación de la terminal de PROTAMSA en un 51.0% (51,851.0 toneladas) y al inicio de operaciones con carga comercial de la Terminal ESEASA OFFSHORE con 75,929.0 toneladas.

La ocupación de los muelles públicos en promedio en el período enero-diciembre del 2018 fue de un 40.0%, teniendo una variación de estadía del 3.0% mayor con respecto a su similar del 2017.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Su actividad básica es la Administración Portuaria Integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el enterero de impuestos federales (ISR, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Cuenta con una plantilla autorizada de 78 plazas permanentes; y al cierre de 2018, presenta una ocupación del 99%. La administración tiene tres registros patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cubriendo mensualmente y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Normatividad contable adoptada

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGESP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2018, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los

postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

❖ Cambios contables

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2013 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2013 son:

Número	Concepto
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGGSP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01	"PIDIREGAS" Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
NACG 01	Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Las normas contables referente a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2013 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2013, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, sin embargo, se permite su aplicación en 2013 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2014 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

❖ Efectos contables en 2018 por la adopción de nuevos pronunciamientos

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP).

❖ Nuevos pronunciamientos

La Entidad derivado de la revisión de la reciente actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal se ha observado que los apartados continúan siendo los mismos, así como el listado de Normas Contables y Estados Financieros, por lo que se ha determinado que los cambios son de bajo impacto en el registro presupuestal y contable.

➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

❖ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26.0%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 14.9%.

Inflación acumulada al cierre de 2018		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2018	103.020	4.8%
2017	98.2729	6.8%
2016	92.0390	3.3%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		14.9%

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2008.

❖ Efectivo e inversiones

- Bancos: Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Entidad.
- Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

❖ Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso

- Clientes: En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la Entidad y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria y de contratos de cesión parcial de derechos.

- Estimación de cuentas incobrables de clientes: Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 03, denominada “Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irre recuperables”, emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

❖ Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. A partir de esa fecha, se presentan los valores reexpresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original, las correspondientes a fechas posteriores.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

❖ Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe comentar que la entidad no posee en sus registros de activos, bienes para transformación o consumo.

❖ Cuentas por pagar

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la Entidad al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

❖ Obligaciones con el Gobierno Federal

Con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 3° del Código Fiscal de la Federación; 37 de la Ley de Puertos, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el pago del aprovechamiento que corresponde a bienes y servicios portuarios, con una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga. Así mismo del porcentaje indicado, la Entidad podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base en el flujo de efectivo. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen lo provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

❖ Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2018 y 2017 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio Proyectados.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05).

Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

❖ Impuestos Diferidos

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la utilidad fiscal en ISR.

❖ Hacienda Pública/ Patrimonio contribuido

- Aportaciones del Gobierno Federal para el año en Curso: No se recibieron aportaciones del Gobierno Federal en el ejercicio 2018.

- Actualización del capital contable: La actualización del Patrimonio, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la Entidad.
- Resultado del ejercicio: Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la Entidad, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.
- Resultado Integral: El importe de la utilidad que se presenta en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, es el resultado de la actuación total de la Entidad durante el período.

❖ Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NIFGG SP 02 “Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal”, las Transferencias que recibe la Entidad del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

❖ Impuesto a la Utilidad

La Entidad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Según se menciona en la Nota 27, derivado de la Reforma fiscal 2014, se abrogaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se estableció una nueva LISR vigente a partir del 1 de enero de 2014.

❖ Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

❖ Registro presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos NIFGG SP 01, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuó en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2013, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, de acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2014.

➤ ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se continúa con las gestiones ante Oficinas Centrales para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración celebradas en el año 2018; además del resguardo de los libros de registro autorizado.

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles (obra pública) se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación derivado de un deterioro mayor.

Respecto a inversiones en valores, patrimonio de organismos descentralizados directo o indirecto e inversiones de participación en empresas no existe información a revelar.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar

➤ REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA MISMA

Sin información que revelar

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

➤ PROCESOS DE MEJORA

Sin información que revelar

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La entidad realiza las transacciones pertinentes al cubrir los compromisos en el periodo de inicio del nuevo ejercicio aquellos que quedaron registrados al cierre del 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar

Estas notas forman parte de los Estados Financieros de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2018

Tampico, Tamaulipas a 28 de Febrero de 2019.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

Autorizó: C.P. Jesús Armando Tostado Martínez

Gerente de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Leticia Solís Ramírez

Subgerente de Finanzas